MINISTERIO DEL INTERIOR

80

D E C R E T A Nº 17679

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA/-

Nº 4173

Asunción, 12 de Marzo de 1924.-

En uso de la facultad conferídale por el Art.1º de la Ley Nº.582,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, para el presente ejercicio económico de 1924, que en cumplimiento del art.8º. de la citada Ley, fue sometida por dicha entidad a la consideración del Ministerio del Interior:

"CALCULO DE RECURSOS"

1.		Anual.
1. Patentes Comerciales	$	8.000:
2. Derechos de carneadas	"	7.500:
3. Derechos de fiel contraste	"	500:
4. Patentes de carros	"	1.000:
5. Anot. de marcas	"	400:
6. Derechos de cementerio	"	200:
7. Derechos de Secretaria	"	50:
T O T A L	$	17.650:-

"PRESUPUESTO DE GASTOS"

		Anual.
1. Para puentes y caminos	$	4.412:50.
2. Para Fomentos de Cultura Física	"	882:50.
3. Para Asistencia Pública	"	882:50.
4. Para clasificación de patentes.	"	400:
SUELDO DE EMPLEADOS.		
5. Secretario	"	4.200:
6. Comisario	"	2.400:
7. Encargado del cementerio	"	480:
8. Barrendera del mercado	"	360:
9. Alquiler de la Oficina	"	960:
10. Jefatura para Gastos Ofina y alumbrado.	"	600:
Sumas.		15.577:50.-

//

MINISTERIO DEL INTERIOR

11

Anual.

11. Diarios para presos	$	15.577:50
12. Compras herramientas y útiles para Oficina.	"	300:
T O T A L .	"	1.772:50.
	$	17.650:00.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-